

**Zimbra:****bmora@regioncusco.gob.pe****Mesa de Partes Virtual MTC - Solicitud Aprobada**

**De :** Sistema de Mesa de Partes Virtual <mpv@mtc.gob.pe>      lun, 17 de ago de 2020 10:22  
**Asunto :** Mesa de Partes Virtual MTC - Solicitud Aprobada       2 ficheros adjuntos  
**Para :** bmora@regioncusco.gob.pe



Estimado(a) MORA PEREZ BRANDON,

La solicitud relacionada al procedimiento administrativo: SOLICITA ATENCIÓN A OFICIOS ENVIADOS CON ANTERIORIDAD Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA CUSQUEÑA REALIZADAS A TRAVÉS DEL COMANDO COVID PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA ha sido registrada con el número de expediente: E-161084-2020

Podrá consultar el estado de su trámite: <https://sdt.mtc.gob.pe>

Contraseña: KWUWIP

Recuerde revisar periódicamente su correo electrónico y acceder a la Mesa de Partes Virtual en <https://mpv.mtc.gob.pe>, opción “Mis Trámites”, para mantenerse informado del estado del mismo.

Atentamente,

**Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Jr. Zorritos 1203, Cercado de Lima, Perú  
Central de consultas (01) 615-7900  
E-mail: atencionalciudadano@mtc.gob.pe**



**"Este mensaje de correo electrónico o el material adjunto contiene información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación o copia está prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"**

La información contenida en este e-mail y sus anexos es confidencial, privilegiada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, en consecuencia, solo puede ser utilizada por aquél. Si usted no es

el destinatario original, no deberá examinar, usar, copiar o distribuir este mensaje o la información que contiene. Si lo recibe por error, por favor reenvíelo a la persona que se lo envió y elimínelo. Cualquier retención o uso total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por ley.

**"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"**

---

---

Cusco, 15 de Agosto de 2020

**OFICIO N° 119-2020-COC-19/C**

Señor (a):

**ING. CARLOS CESÁR ARTURO ESTRADOYRO MORY**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú  
Ciudad. -

ASUNTO	: <b>SOLICITA ATENCIÓN A OFICIOS ENVIADOS CON ANTERIORIDAD Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA CUSQUEÑA REALIZADAS A TRAVÉS DEL COMANDO COVID PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA</b>
REFERENCIA	: <u>OFICIO N° 322-2020-GR CUSCO/GR</u> <u>OFICIO N° 318-2020-GR CUSCO/GR</u> <u>INFORME TÉCNICO 003-2020-COC-19-C</u> <u>OFICIO N° 111-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 109-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 099-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 087-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 086-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 083-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 082-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 052-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 051-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 050-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 049-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 048-2020-COC-19/C</u> <u>OFICIO N° 035-2020-COC-19/C</u>

De mi mayor consideración. –

A nombre del Comando Covid Regional del Cusco y ante la crítica situación sanitaria que vive nuestra Región, solicitamos que su Despacho y el nivel nacional apoye con las siguientes demandas de acciones críticas que fueron aprobadas por el pleno del Comando Covid y las autoridades regionales:

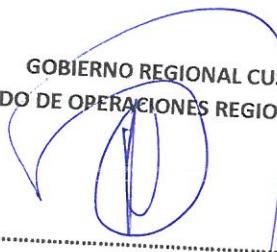
- **Gestionar la instalación de plantas generadoras de oxígeno en los hospitales: Adolfo Guevara Velasco, Antonio Lorena y Regional Cusco**, según lo establecido en el Artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 066-2020 que autoriza la compra y mantenimiento excepcional de plantas generadoras de oxígeno medicinal AL MINISTERIO DE SALUD; y de acuerdo al compromiso del Dr. Víctor Bocangel, Ex-viceministro de Salud, a instalar los tres módulos de plantas de oxígeno. En relación a esto, es importante mencionar que la planta de oxígeno adecuada en Cachimayo y que ya cuenta con una autorización temporal produce solamente 1500 metros cúbicos de oxígeno al día (150 balones), resultando sumamente insuficiente, incluso a la brecha demandada actual (300 balones). Por otro lado, la empresa Cachimayo solo puede garantizar la producción de oxígeno hasta el mes de septiembre donde vencen sus contratos privados para la producción de Nitrato de Amonio (corazón de su negocio), situación que debe considerarse. De no contar con las plantas de oxígeno requeridas, seguiremos con un

déficit importante de oxígeno de más de 1500 metros cúbicos diarios sin considerar escenarios más adversos y además pondremos en riesgo la salud de los pacientes ante la incertidumbre de la continuidad de la producción de la empresa mencionada (**el convenio del Gobierno Regional con la empresa Cachimayo vence en septiembre**).

- Solicitar la inclusión del Departamento del Cusco en una cuarentena rígida con retorno a la Fase 2 de Reactivación Económica, incluyendo la inmovilización social obligatoria (toque de queda) desde las 18:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente. Sustentado en el informe epidemiológico que se adjunta.
- Coordinar lo más pronto posible una visita de alto nivel con la presencia de la Dra. Pilar Mazzetti, Ministra de Salud, de la Directora Ejecutiva de Essalud y del Comando Covid Nacional al Cusco considerando que se debe de actuar inmediatamente, necesitamos asistencia directa y apoyo del Nivel Nacional para enfrentar las brechas existentes y relacionadas a la pandemia en la Región Cusco.
- Solicitar a la Presidenta Ejecutiva Nacional de Essalud Dra. Fiorella Molinelli, **cumpla con el ofrecimiento de las 100 camas intermedias y 10 Ventiladores Mecánicos de los cuales solo se entregaron 04**, realizadas en sus anteriores visitas a la ciudad de Cusco, que en este momento están generando una brecha importante a Essalud (un gran porcentaje de pacientes se encuentran en pasillos y en sillas); considerando además que Nuestro Hospital Adolfo Guevara atiende adicionalmente a los Departamentos de Madre de Dios y Apurímac y que el Presidente de la Republica ha comprometido este apoyo con vistos a finales del mes de julio. El hacinamiento al que se encuentran sometidos los pacientes actualmente facilita la propagación y el contagio de la enfermedad en el personal sanitario. Son ya 8 médicos y más de 30 personal de salud de otras áreas los que se encuentran en situación crítica por lo que al mismo tiempo **solicitamos se inicien los trámites para la realización de un puente aéreo a la ciudad de Lima**, el Colegio Médico ha enviado un documento que adjuntamos formalizando esta solicitud. Sin embargo, pedimos que la misma se agilice a la brevedad posible.
- Cumplir con el ofrecimiento del Presidente de la Republica de entregar las 100 camas intermedias (50 para la Convención y 50 para Canchis) debido al incremento importante de casos en la región y que la intención más importante de la realización de la cuarentena es fortalecer el sistema sanitario, sabiendo que este proceso se ha iniciado, pero con retraso, invitamos a las autoridades Nacionales, que en el marco de la emergencia sanitaria se agilice la culminación de los mismos.
- Solicitar el pronto retorno del Dr. Carlos Torrez Huarcaya, Intensivista nombrado en La Convención y con asignación de funciones en el Hospital Vitarte, teniendo en cuenta que la Provincia de la Convención está en una situación crítica y que el aporte del mencionado medico sería fundamental para dirigir un grupo de médicos de otras especialidades para operar equipos y dar soporte avanzado de vida en el hospital de la Convención.
- Implementación con balones de oxígeno tanto para Essalud como para los hospitales de la Dirección Regional de Salud, dada la dificultad de realizar compras a un precio justo, solicitamos la intervención del nivel nacional para garantizar compras rápidas y eficientes, y de ser posible, cumplir con implementar más balones de oxígeno tanto para Essalud como para los hospitales Regional y Antonio Lorena.

- Solicitamos la implementación de 25 módulos de UCI para cuidados intensivos y el soporte de los mismos con la contratación de médicos intensivistas e internistas que puedan fortalecer el equipo que se encuentra trabajando actualmente y que ha sufrido bajas importantes (una segunda línea de defensa).
- Transferir presupuesto para la implementación de 300 centros de atención temporal (CATS) debido a que la estancia hospitalaria se está haciendo prologada en el marco de que muchos pacientes tienen alta médica, pero no alta epidemiológica (14 a 21 días), lo que dificulta enviarlos a casa ya que muchos de ellos no cuentan con las condiciones domiciliarias para continuar tratamiento o cumplir cuarentena. Esta estrategia es fundamental para evitar la progresión de la enfermedad en la comunidad.
- Incremento en la dotación de insumos para la realización de 50,000 pruebas moleculares por parte del nivel nacional, con el objeto de cumplir con el ofrecimiento de la Ministra de Salud de cambiar progresivamente las pruebas rápidas con pruebas moleculares. Como se sabe, las pruebas moleculares son las únicas que nos permiten ahora contener la enfermedad y realizar un diagnóstico temprano que evite su propagación.
- Enviar a través del CENARES el requerimiento realizado de medicamentos UCI tomando en cuenta las camas en expansión y la progresión en escenarios desfavorables. Esto incluye tanto al Hospital de EsSalud como a los hospitales de la Dirección Regional de Salud. Sin estos medicamentos esenciales cuya provisión es crítica, no se podrá garantizar la atención de los pacientes.
- Solicitar a través de la Dirección de Recursos Humanos del nivel nacional, se de asistencia tanto a Essalud como a la Dirección Regional de Salud para establecer brechas de recursos humanos en áreas COVID tanto críticas como no críticas y establecer una ruta de trabajo concreta para su implementación teniendo en cuenta los recursos presupuestarios para lograrlo.
- Se solicita apoyo para la obtención de al menos 20 Cámaras Frigoríficas y módulos para el depósito de cadáveres, esto con la finalidad de garantizar el tratamiento adecuado de los mismos y evitar al mismo tiempo la propagación de la enfermedad en áreas actualmente no apropiadas para el mismo.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19



M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE